

LA VOZ DEL MUNICIPIO

REVISTA SEMANAL ÓRGANO DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

Directores honorarios: D. DIEGO PONCE DE LEÓN, *ex-Secretario de Santa Pola* y D. FERNANDO ALVAREZ, *Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.*

Director y fundador: D. JUAN FERRER Y GÓMEZ, *Secretario del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.*

Redactores: Todos los señores suscriptores que pertenezcan á la clase.

Administrador: D. GABRIEL ROSADO, *Portal Llano, 39.*

Precios de suscripción: Una peseta al trimestre en toda España. Pago adelantado.

SE PUBLICARÁ
TODOS LOS LUNES.

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 10 id.

AÑO I.

Cáceres 20 de Marzo de 1899.

NÚM. 1.º

AL PÚBLICO.

Por primera vez en esta provincia vamos á dejar oír nuestra sencilla y humilde voz que es la de los pueblos en general, pues la Ley municipal así lo ha establecido en su art. 1.º

Municipio es la asociación legal de todas las personas que residen en un término municipal; y al presentarnos en el estadio de la prensa, lo hacemos sin móviles ni aspiraciones lucrativas, ni mucho ménos por el afán de exhibición y popularidad, ni de entablar luchas ni polémicas que á diario vemos en la prensa de gran circulación.

Nuestro fin, nuestra única aspiración, es el tener un órgano en ella, sólo y para la clase, donde todos podamos emitir nuestros pensamientos, nuestras ideas; que sirva de lazo de unión de todos los Secretarios de la provincia; desde cuyas columnas podamos elevar nuestras justas quejas, nuestras humildes pretensiones á los poderes constituidos, con el respeto y consideración debidos. Donde podamos consignar las deficiencias que se observan en las leyes, al llevarse éstas á la práctica, y las modificaciones que debieran sufrir. Donde podamos hacer constar las justísimas pretensiones de los pueblos ó sus Municipios, entidades hoy casi nominales y borradas de la Historia de España, pues de ellos sólo queda el nombre; y, en fin, todo lo que sea ó pueda ser en beneficio de los Ayuntamientos y sus Secretarios.

No tendremos oído, y menos voz para los asuntos políticos, á los cuales no se dará cabida en nuestras columnas. Para eso está la prensa política, sea ó no in ó dependiente.

Nuestro cariñoso saludo á todas las publicaciones de la provincia y, en primer término, á la de la capital, sin olvidar á la profesional de toda España, contando en primera fila á nuestro órgano en la *Córte El Correo de Madrid* y *La Administración Práctica de Barcelona*, con los cuales estableceremos con gusto el cambio.

Nuestra bienvenida al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, y que su estancia al frente de ésta no deje defraudadas las esperanzas de los pueblos puestas en el mismo, dados los prestigios de que viene rodeado, de ser un cumplido caballero y amante de la justicia.

LA REDACCIÓN.

PUESTO DE HONOR.

Lo hubiera ocupado, sin duda alguna, en esta humilde Revista el inolvidable, el héroe de la clase, el decano de todos los Secretarios de Ayuntamiento de España, el cariñoso compañero y amigo predilecto del Director, ¡D. Diego Ponce de León y Salinas, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Santa Pola (Alicante), y Director honorario de la presente publicación. Pero en embrión nuestra Revista, el correo nos trasmite la terrible noticia de su fallecimiento en aquella villa, acaecido el día 21 del próximo pasado á la edad de 77 años y 50 de servicios administrativos, rodeado de su affligida familia, y en la precaria situación del hombre honrado que ha servido un Municipio más de 30 años sin interrupción. Pero no ha muerto, no, es muy poca la fuerza de la Guadaña de la vida humana.



para borrar una página del libro de la humanidad. Bien dice el preclaro Aparicio Sureda: "Tú eres folio y serás del tasado libro de los escogidos; estás permanente en todas las Bibliotecas de la Administración Municipal! Esa es tu gloria; la gloria del hombre honrado y laborioso!,"

Los Secretarios de Ayuntamiento de esta provincia no olvidarán jamás tu nombre; no olvidarán que tus últimas palabras á tu hijo Eladio fueron para la clase á que pertenecías. Que tu último esfuerzo, fué para decirnos unión; fraternidad, que con esta venceréis, porque el triunfo de nuestros ideales, al cual consagré mi existencia, está próximo.

¡Y no lo ha conocido! ¡Descansa en paz, mi cariñoso amigo; duerme y vela por todos tus compañeros; tu solo nombre nos dará fuerzas para continuar la obra por ti sustentada en 50 años, la bandera preclara de "todo por y para la clase;" por eso y hasta que sea viable el pensamiento de nuestro común amigo Francisco Martín de la Cruz, con el cual estoy conforme, principiamos los compañeros de esta provincia á cumplir su primer mandato.

No pudiendo otra cosa en el momento, no existiendo ya aquella fecunda fuente de nobles é inmensos impulsos que con sus sublimes ideas honrase esta modesta publicación y ocupase el primer puesto en ella; ocupará el de Director honorario, para que su nombre no quede olvidado; para que nuestros hijos bendigan su memoria, para que su alma reciba nuestras oraciones.

Y tú, mi querido Eladio, sigue la senda de tu buen padre; sé el sostén de tu pobre familia, y recibe un abrazo del que fué uno de los amigos predilectos del autor de tu existencia.

EL DIRECTOR.



CARTA ABIERTA.

Á LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO
DE LA
PROVINCIA DE CÁCERES.

Todos estarán completamente convencidos que sin la unión compacta y verdad, sin mistificaciones, á la clara luz de los hechos y al amparo de las Leyes, sacudiendo el letargo en que todos estamos sumidos, y

la apatía é indiferencia de la más, nuestra clase no llegará jamás al logro de sus justos deseos. Todos sabéis la campaña que para conseguir se eleve á carrera administrativa nuestro cargo, vienen sosteniendo las distintas publicaciones, ó revistas administrativas tanto en la Corte, como en Barcelona y otros puntos. Nadie ignora que hace más de cinco años se puso á nuestra disposición en Madrid un diario, titulado *El Correo de Madrid*, cuya publicación ha venido trabajando sin cesar para unimos, para constituir una sóla agrupación, que con fuerzas bastantes y con la muchísima razón que tenemos, pudiéramos llegar á las Cortes, y hasta al Jefe Superior de la Nación, si fuere preciso, en demanda de nuestras justas aspiraciones. Con este fin se creó un Consejo de redacción, compuesto de veinticuatro vocales, cuyo digno Presidente, nombrado por aclamación, D. Mariano Brungas, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, ha tenido y tiene la abnegación de presidirnos y dirigir nuestros trabajos de "Unión de la clase por la misma clase." Varias reuniones se han llevado á cabo en la Corte á las cuales he tenido el alto honor de concurrir; algo se ha conseguido, teniendo presentados y admitidos varios proyectos de Ley en los Cuerpos colegisladores, y no cabe duda que en no lejano tiempo alguno será viable.

Bien veo que no dejará algún compañero de ser excéptico y decir: "Prácticamente nada se ha conseguido." Yo le contesto: "Se ha conseguido mucho." *Primero:* Levantar el espíritu de la clase en casi todas las provincias (siendo la nuestra por desgracia una de las más apáticas); en casi todas tienen un periódico de la clase que está en relación con *El Correo de Madrid*; por medio del órgano provincial se van conociendo todos los compañeros, y por medio del órgano en la Corte nos conocemos muchos en distintas y alejadas provincias. *Segundo:* En el Congreso administrativo celebrado recientemente en Madrid por la Asociación de Funcionarios Civiles, estuvo dignamente representada nuestra clase, pues muchas provincias concurren á dicho acto, estándolo también representado Cáceres.

Las conclusiones votadas todos creo las recordaréis.

En la Sección cuarta se acordó impetrar del Gobierno la necesidad de crear la carrera de Secretarios de Ayuntamiento, como lo ha sido la de Contadores Municipales.

En el ánimo de todos está la imperiosa necesidad de reformar la Ley Municipal, y éste es uno de los proyectos del actual Gobierno.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, D. Francisco Silvela, en sus diferentes discursos lo ha prometido y figura en su programa gubernamental.

Todo hace presentir que nuestra Nación por la fuerza de las desgracias sufridas tiene indispensablemente que entrar en otro período de regeneración y vida; que el Gobierno con el auxilio de las futuras Cortes nos lo harán conocer con sus acuerdos.

Para cuando éstas se reúnan, nos es indispensable estar preparados, estar unidos, marchar de común acuerdo, y trabajar para que cualquier proyecto de los presentados se transforme en Ley, y que al modificarse la municipal, se nos haga justicia reconociéndonos la estabilidad en nuestros cargos. Este ha sido el objeto de dar á la publicidad en esta provincia la presente Revista; que ella sirva de lazo de unión para todos; aquí pueden trasladar sus impresiones los compañeros, por medio de artículos adecuados, pero completamente ajenos á la política.

Para hacerla más útil, insertaremos cada semana los servicios más importantes señalados por la Ley á los Ayuntamientos.

Se dedicará una sección para ir publicando una pequeña biografía de todos los suscriptores, como medio útil de conocernos y estrechar más los lazos de compañerismo que debe existir. Se publicarán cuantas noticias sean de interés para la clase y las Corporaciones municipales; y de esta forma los Secretarios de la provincia, por medio de la presente, estarán enlazados fraternalmente con los de otras y con las publicaciones de la Corte.

Los Sres. Secretarios de cabeza de partido judicial, deberán remitir, si gustan, copia de las actas de constitución de las Juntas de partido, para su publicación inmediata, así como también los datos biográficos de cada uno. Con esto termino, contestando á los compañeros que me han rogado se emprenda una activa campaña, de reconstituir la asociación en la provincia, sin olvidar á mis particulares amigos Rafael Reyes Capitán é Ignacio Berzocana Orgáz, rogándoles á todos respondan al llamamiento, para bien común del Secretariado.

JUAN FERRER.

SERVICIOS GENERALES PERIÓDICOS.

- Contabilidad.—Distribución de fondos.
- Contribución Industrial.—Altas y bajas.
- Loterías.—Intervención (compete á los Alcaldes.)
- Policía rural.—Servicios periódicos.
- Estadística.—Matrimonios, nacimientos, defunciones, vacunación y revacunación, armas.
- Consumos.—Estado de especies.

Servicios generales del mes de Marzo.

- Servicio Militar.—Llamamiento, clasificación y declaración de soldados; exclusión y excepciones.
- Amillaramientos.—Exposición y remisión de apéndices.
- Presupuestos.—De la Cárcel del Partido.
- Industrial.—Preliminares de este servicio.
- Cédulas personales.—Padrón y listas.
- Elecciones.—Publicación de las listas definitivas de electores para Compromisarios.
- Consumos.—Adopción de medios.



SECCIÓN DE VARIEDADES.

HISTÓRICO.

—D. Juan, yo vengo á consultar con usted, porque en este momento, el tío Fernando (*el Cocodrilo*) me acaba de insultar, por no sé que.... será.... porque soy ahora Alcalde, y la verdad, le pongo las papeletas de demanda; á mí no me torea, porque no.

—Bueno, veamos cuál es el insulto, que eso es grave siendo Alcalde en ejercicio.

—Me ha dicho mucas cosas, pero la que más me duele es que me dicho que soy un gran... *Cacique*.

—¿Y es todo eso?

—¿Le parece á usted un poco?

—¡No hombre, no! me parece mucho. Pero según el diccionario de la lengua castellana, *Cacique* significa: «El superior de alguna provincia ó pueblo entre los indios.—*met.*—Cualquiera de las personas principales ó de influencia en un pueblo.»

—¿Quiere usted más?

—¡Aguarda, conque me echaba incienso y yo creí que me insultaba! No le demando, no. Eso de entre los indios es lo que no estoy conforme; pero en fin, lo *mesmo* me dá, porque los vecinos son africanos, *tota ígua*.

Estando hace días en la Secretaría de un compañero, entró á la sazón un vecino, y muy apurado le dijo:

—D. Ricardo, ¿qué le parece á usted? Ahora el

señor D. Alonso se empeña en que sea Alcalde? ¡Bueno está el pueblo pa meterse uno en lío! ¿Qué le parece D. Ricardo?

—Hombre si lo manda D. Alonso, pecho al agua; él nos sacará á flote después.

—Pues mire usted, que lo saque á usted, que yo no quiero morir de una mojadura.

—¿Qué le parece á usted, D. Juan?

—Tío Julián, le contesté yo, le diré á usted una máxima de un Secretario padre de un amigo mío, que lo fué de un pueblo muy pequeño de esta provincia (de Cabrero.)

Prefiere ser pregonero
que no Alcalde primero.

—Justo, primero pregonero que no..... que no..... tomáte... no... como se le dice á esos *muchecos* que enseñan en el teatro.

—Autómatas será.

—Justo, eso, eso.

—D. Fernando; el Alcalde me ha mandado que me lleve las listas electorales de Compromisarios, que tengo que hacer en ellas..... rasparlas..... digo rectificarlas etc., etc.

—¡Bien, hombre, bien! lo manda el Alcalde, y él sabrá que hará.

Pero al Secretario sin duelo
le cargarán el mochuelo.

Según noticias que nos merecen crédito, parece ser que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda emprenderá una activa campaña en todas las dependencias oficiales de su Ministerio, para que concluyan ciertas corruptelas y se termine para siempre el interminable expedienteo en todos los asuntos de Hacienda, facilitando los medios á las corporaciones, á los pueblos y contribuyentes, para la mayor brevedad de sus asuntos, liquidación de derechos y premios, etc., etc.

Bien hecho, Excelentísimo Señor; fuera la rutina antigua; brevedad y facilidad para el contribuyente, que hartó tiene de molestias con soltar.. las pesetas.

¡Si Dios quisiera y el Excmo. Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde que se liquidasen el premio de confección de matrículas que hace más de 15 años no se liquida..... digo, no se abona á muchos Ayuntamientos! Poco es á cada uno, pero son muchos años, y suman muchos miles de pesetas, que son de los Alcaldes y Secretarios por disposición de Ley, pero no *efectivamente*, pues *efectivamente* estarán esas respetables pesetas ingresadas en el

Tesoro equivocadamente, cuando una orden de devolución á sus perceptores.

Tomamos del *Secretariado* los siguiente:

«Hoy quedará firmado el Decreto de disolución de Córtes y convocatoria de las futuras.

Las fechas serán las siguientes:

Día 16 de Abril.—Designación de Interventores.

Día 23.—Elecciones de Diputados.

Día 27.—Escrutinios generales y proclamación.

Día 3 de Mayo.—Elecciones de Compromisarios.

Día 7 de Mayo.—Elecciones de Senadores.

Reunión de las Cámaras el 2 de Junio.»

Ya lo sabéis, compañeros, un buen regalo para nuestro descanso, anora que tenemos entre manos unos los presupuestos, otros los repartimientos de Territorial, Padrones de Urbana, de Industrial, de Cédulas Personales, Consumos, reunión de la Junta del Censo Electoral para la rectificación anual del mismo el día 20 de Abril, incidencias del reemplazo actual y revisión ante la Comisión Mixta, etc., etc. ¿Queréis más? ¡Pues ya vendrá. Y cuidar los servicios, que desde el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministro, hasta el último Jefe de Negociado de cualquier oficina de Estado, están desde luego dispuestos á aplicarnos, en unión de nuestros Alcaldes, e Imáximum de la multa que establecen los Reglamentos especiales, por no recibir á tiempo los trabajos en cada Centro para que luego sean... acumulados en un rincón... digo, examinados aparte en las respectivas oficinas.

Paciencia, no haber nacido para Secretario de Ayuntamiento, y sí para empleado del Estado.

A VISO.

Los señores que no quieren seguir la suscripción, se servirán devolver con su faga el presente número, pues de lo contrario se les considerará suscriptores, cuando menos por el primer trimestre, al serles remitido el segundo número.